



EDICTO TUTELA

LA SUSCRITASECRETARIA DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

HACE CONSTAR:

Que dentro de la acción de tutela No. 2021-036 seguida en contra de ESMERALDAS DE OCCIDENTE SAS, donde figura como accionante FLOR EDILMA BRICEÑO BRICEÑO se profirió fallo de primera instancia con fecha 23 DE MARZO DE 2021, en el cual se decidió CONCEDER la acción constitucional.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 5 de abril de 2021 para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.

Secretaria

DESEIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 7 de abril de 2021, se desfija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.

Secretaria

EJECUTORIA: Se deja constancia que el día 8 de abril de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 12 de abril de 2021, a las 5:00 de la tarde.

Secretaria